



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13. 0005117

AB. MARIA DEL PILAR SERNA PALACIOS
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 07 de febrero del 2012, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **9-MAR S.A. NUEVEMARSA** constituida con domicilio en el cantón Santa Elena provincia de Santa Elena.

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2012;

QUE el representante legal de la compañía **9-MAR S.A. NUEVEMARSA** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 07 de febrero del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 de 3 mayo de 2012; y, No. SC-INAF-DNRH-G-2013-197 de 23 de Agosto del 2013

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **9-MAR S.A. NUEVEMARSA** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 del 07 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **9-MAR S.A. NUEVEMARSA**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

29 AGO 2013

AB. MARIA DEL PILAR SERNA PALACIOS
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL (E)

PSP/ XTHV
Exp. 131777
T. 45402

SECRET

Documentación y Archivo
MINISTERIO DE COMERCIO DE GUAYABUR

04 SEP 2013

RECIBIDO

Hora _____
Firma *[Handwritten Signature]*